

Santiago, 22 de diciembre de 2016

Al Consejo de Monumentos Nacionales,

Por medio de la presente, vengo a expresar mi más entusiasta apoyo al esfuerzo de vecinas y vecinos de la comuna de Ñuñoa, que se han organizado para elaborar el expediente que presentan a su institución, con el propósito de que el Barrio Suárez Mujica sea reconocido legalmente como Zona Típica.

Destaco que desde el año 2013 la Agrupación Funcional Barrio Suárez Mujica ha trabajado en este proyecto, en un proceso que permitió a los vecinos y vecinas identificar y reencontrarse con el patrimonio material e inmaterial de su entorno. Este trabajo se ha destacado por un alto nivel de profesionalismo y apertura, mediante el que se ha logrado identificar los límites del barrio, los valores y atributos que lo marcan, sus puntos más emblemáticos, además de su historia particular dentro de la comuna, en la ciudad y en relación con los distintos procesos que ha vivido el país.

Es así como dentro del barrio se encuentran una gran cantidad de construcciones representativas del movimiento moderno en Chile, que de preservarse permitirán a estas y a futuras generaciones entender el desarrollo de la ciudad de Santiago durante el siglo XX. Existe además una fuerte historia local, la cual se refleja de manera viva en las familias del barrio -residentes por generaciones en el sector-, sumado al comercio local de baja escala que contribuyen a darle al sector sus características particulares y dignas de salvaguardar.

Por los sobrados méritos del barrio Suárez Mujica y por el compromiso de sus vecinos en hacerse cargo de su historia y futuro, es que reitero mi apoyo a que este sea declarado como Zona Típica.



**Emilia Ríos Saavedra**

**Concejala de Ñuñoa**

RUT 16609644-8